

DOCTORADO EN HISTORIA, USACH PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN EXTRAORDINARIO, RECONOCIMIENTO Y CONVALIDACIÓN DE ESTUDIOS

Preámbulo

El título 5 (tutor y régimen de estudios), de las Normas Internas del Programa de Doctorado en Historia (Exento N° 05869 de 6 de noviembre de 2015), señala: “Los estudiantes podrán solicitar el reconocimiento y convalidación de actividades académicas realizadas en otro programa, debidamente acreditado”.

Son requisitos ineludibles para solicitar dicha acreditación:

1. Que el programa en el cual se cursaron los cursos o seminarios se encuentre debidamente acreditado.
2. Que la solicitud se encuentre expresada en SCT Chile.
3. Que la convalidación solicitada no supere los 90 créditos SCT Chile, del total del Plan de Estudios.

Cabe señalar, además, que la aprobación de la solicitud es atribución del Comité de Programa de Doctorado en Historia (CPDH) y que la misma es inapelable.

Reglamento

Para hacer efectivas las solicitudes de reconocimiento y convalidación, los postulantes deberán cumplir con los siguientes pasos y procedimientos.

1. Los postulantes deberán presentar sus solicitudes ante la Dirección del Doctorado en Historia, entre el 1 de marzo y el 30 de septiembre de cada año. No se recibirán solicitudes fuera de este plazo. Las solicitudes se harán efectivas para el año académico siguiente.
2. Simultáneamente los postulantes deberán subir sus antecedentes académicos a la plataforma de postulación a los programas de postgrado de la Universidad de Santiago de Chile.
3. Los postulantes serán convocados a una entrevista académica con el CPDH.
4. Los antecedentes académicos del postulante serán evaluados por el CPDH.
5. Si el postulante es aceptado en el Programa de Doctorado en Historia, se formará una comisión compuesta por el Director del Programa de Doctorado y un miembro del Claustro del Programa, que se abocará a la tarea de revisar la solicitud de reconocimiento y convalidación y elaborará un informe para ser sometido a la consideración del CPDH.
6. El CPDH revisará este informe y se pronunciará sobre la aceptación (parcial o total) o el rechazo de la solicitud presentada por el postulante. Esta decisión es inapelable.

Santiago de Chile, 18 de abril de 2022.



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
FACULTAD DE HUMANIDADES
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 3363 – Santiago – Chile
Teléfono Fax: (56-2) 7182374
historia@usach.cl